

EVALUACION EXTERNA DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-9

AREA 9: ADMINISTRACION FINANCIERA

9.1. Ejecución Presupuestaria:

9.1.1. *El presupuesto asignado al programa debe ser tal garantice su funcionamiento, asegure su continuidad y su funcionamiento sostenido de la calidad del programa.*

Cómo se elabora y ejecuta el presupuesto del programa:

En base a la misión, visión y objetivos de la facultad, el mismo que cuenta con su presupuesto de gestión. El POA es elaborado de forma oportuna y a requerimiento de la Administración Central de la UAJMS.

Se evidencia que la asignación y ejecución del presupuesto está en función al techo presupuestario de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

(Describir el proceso de ejecución del presupuesto) Ref.: Unidad de presupuesto de la UAJMS

Tiene POA: SI No

Objetivos y metas de POA:

Objetivos:

1. Mejorar el desempeño de las actividades académicas que contribuya a la formación de los Estudiantes.
2. Fortalecer y ejecutar los procesos de autoevaluación, plan de mejoras, acreditación y/o reacreditación a nivel nacional o internacional con el fin de lograr una mejora continua.

Metas:

1. Designación de docentes realizado en forma oportuna.
2. Designación de auxiliares de cátedra realizado en forma oportuna.
3. Informes de seguimiento y control.
4. Plan de mejoras y su implementación.
5. Carrera de Contaduría Pública acreditada

(Anotar los objetivos y metas logrados por el POA) Ref.: POA – 2019 del Dpto. de Contaduría Pública

EVALUACION EXTERNA DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-9

AREA 9: ADMINISTRACION FINANCIERA

Presupuesto ejecutado:

Gestión	INGRESOS (Bs)		EGRESOS (Bs)	
	Universidad	Carrera	Universidad	Carrera
2015	287.214.954	13.200	298.474.451	2.181
2016	259.975.025	12.000	301.607.552	5.361
2017	267.155.237	12.000	278.859.721	3.363
2018	280.201.858	12.000	263.857.349	9.031

9.2. Políticas de asignación de recursos:

- 9.2.1. *Los recursos destinados al programa deben ser suficientes como para contratar, mantener e incentivar el desarrollo académico de un plantel docente bien calificado.*
- 9.2.2. *Los recursos asignados al programa deben ser suficientes como para adquirir, mantener y facilitar la operación de un equipamiento apropiado al proceso de enseñanza - aprendizaje.*
- 9.2.3. *La Administración Financiera debe regirse a los principios, normas y disposiciones legales vigentes.*

Suficiencia de los recursos destinados a la Carrera:

El presupuesto asignado garantiza el funcionamiento académico del plantel de docentes calificados sin embargo es necesario realizar ajustes dentro de la universidad, optimizando lo mismo de acuerdo a la importancia y necesidades propias de la carrera, lo que permitirá asegurar la sostenibilidad y mejoramiento de la calidad y excelencia de la misma forma continua.

En opción de directivos de la Facultad, en criterio usado para la asignación de recursos a las unidades académicas son los gastos mínimos de funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública, sin embargo, la asignación de recursos económicos es atribución del Departamento de Finanzas dependiente de la Secretaria de la Gestión Administración y Financieras.

Por lo tanto, los recursos asignados a la carrera no son suficientes para adquirir, mantener y facilitar la operación de un equipamiento apropiado al proceso de enseñanza – aprendizaje.

De acuerdo a la UNADEF (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA) y según la documentación revisada, referida a la administración financiera, se puede verificar que la Carrera se rige en base a principios, normas y disposiciones legales vigentes en la Universidad

(Anotar la opinión de docentes y estudiantes sobre la suficiencia de los recursos) Ref.: Datos proporcionados por la unidad de presupuestos

EVALUACION EXTERNA DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-9

AREA 9: ADMINISTRACION FINANCIERA

Recomendaciones de Auditorias

No se ha tenido ninguna auditoria en las últimas gestiones.

(Anotar las principales recomendaciones de las auditorias de las últimas gestiones) Ref.: _____

9.3. Costos:

9.3.1. Se debe demostrar que el costo por estudiante en relación a su rendimiento es óptimo.

GESTION	EGRESOS BS.	ESTUDIANTES	EGRESOS POR ESTUDIANTES Bs.
2015	15.548.321	5073	3.065
2016	38.774.945	4929	7.867
2017	27.467.890	4635	5.926
2018	18.705.093	4449	4.204